



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Educación y Empleo

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019061828)*

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 76, de 3 de julio), y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 44, de 5 de marzo), respectivamente.

Uno de los grandes ejes del Plan de Empleo Joven de Extremadura 2017-2018 lo constituyen los programas de ayudas para el fomento del empleo, entre los que se encuentran las subvenciones para la contratación en prácticas, durante 18 meses, de personas jóvenes tituladas universitarias y de formación Profesional de Grado Superior en la Universidad de Extremadura y en centros públicos o privados de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación que desarrollen proyectos de investigación en colaboración de empresas privadas.

Al amparo del Decreto 213/2017, de 4 de diciembre por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 235, de 11 de diciembre) y la Orden de 12 de marzo de 2018 (DOE n.º 61, de 27 de marzo) por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2018, se concedieron para la anualidad 2018, subvenciones destinadas a la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El objeto de estas subvenciones es promover la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, como personal de apoyo a la investigación en la Universidad de Extremadura, centros públicos o privados de I+D+i de Extremadura y fundaciones públicas que actúen como gestoras de las actividades de investigación de los centros adscritos a la Junta de Extremadura que realicen actividades de I+D+i, pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Inno-



ción y que tengan concertado con una empresa privada, o al menos tener firmado un preacuerdo con la misma, para el desarrollo de un proyecto de investigación que se encuadre en alguna de las líneas estratégicas definidas en el VI Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017-2020, aprobado mediante Decreto 91/2017, de 20 junio (DOE n.º 121, de 26 de junio).

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A "Fomento y Calidad en el Empleo", desde las aplicaciones presupuestarias e importes ejecutados que se detallan a continuación:

COD. PROYECTO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EJECUTADO (€)	FUENTE FINANCIACIÓN
201713008000900	Fomento de la contratación. Apoyo a la investigación	1308242A44100	81.354,28	Fondo Social Europeo (Iniciativa Juvenil)
		1308242A44400	122.031,42	
		1308242A44500	1.620.882,08	
		1308242A48900	122.031,42	

Aplicación Presupuestaria:

- 1308242A44100 "Centro públicos de I+D+i de Extremadura".
- 1308242A44400 "Fundaciones".
- 1308242A44500 "Universidad de Extremadura".
- 1308242A48900 "Centro privados de I+D+i de Extremadura".

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil, dentro del objetivo temático 8 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", prioridad de inversión 8.2 "La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil", en el objetivo específico 8.2.4 "Aumentar la contratación de carácter indefinido de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o forma-



ción, a través de la intermediación y de los incentivos económicos”, y dentro de la medida 8.2.4.4 “Fomento del empleo para los jóvenes investigadores”, con un porcentaje de cofinanciación del 91,89 %.

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A tenor de lo establecido en el artículo 17.2 b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no serán objeto de publicación las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros.

En cumplimiento de este mandato, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo mediante Resolución de 21 de diciembre de 2015 (DOE n. 2, de 5 de enero de 2016),

#### RESUELVO :

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2018.

Segundo. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, 5 de julio de 2019.

El Director Gerente del Servicio Extremeño  
Público de Empleo  
(PD, Resolución de 21 de diciembre de 2015,  
DOE n.º 2 de 05/01/2016)  
La Directora General de Empleo,  
ANA JIMÉNEZ MOSTAZO



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ENTIDADES BENEFICIARIAS</b>	<b>NIF</b>	<b>IMPORTE</b>
1308 242A 44100	TE-0006-18	INTROMAC	V10240117	40.677,14
	TE-0007-18	INTROMAC	V10240117	40.677,14
1308 242A 44400	TE-0001-18	FUNDACION COMPUTACION Y TECNOLOGIAS AVANZADAS DE EXTREMADURA	G10391704	40.677,14
	TE-0002-18	FUNDACION COMPUTACION Y TECNOLOGIAS AVANZADAS DE EXTREMADURA	G10391704	40.677,14
	TE-0008-18	FUNDACION CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION JESUS USON	G10347417	40.677,14



<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ENTIDADES BENEFICIARIAS</b>	<b>NIF</b>	<b>IMPORTE</b>
1308 242A 44500	TE-0009-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0010-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0011-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0012-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0013-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0014-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0015-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0016-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0017-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0018-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
TE-0019-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	27.361,41	



<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ENTIDADES BENEFICIARIAS</b>	<b>NIF</b>	<b>IMPORTE</b>
1308 242A 44500	TE-0020-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	27.361,41
	TE-0021-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0022-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0023-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0024-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0025-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0026-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	33.743,67
	TE-0027-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0028-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0029-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0030-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14



<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ENTIDADES BENEFICIARIAS</b>	<b>NIF</b>	<b>IMPORTE</b>
1308 242A 44500	TE-0031-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0032-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0033-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0034-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0035-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0036-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0037-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0038-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0039-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0040-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0041-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14



<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ENTIDADES BENEFICIARIAS</b>	<b>NIF</b>	<b>IMPORTE</b>
1308 242A 44500	TE-0042-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0043-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0044-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0045-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0046-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0047-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0048-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	40.677,14
	TE-0049-18	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	27.361,41



<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ENTIDADES BENEFICIARIAS</b>	<b>NIF</b>	<b>IMPORTE</b>
1308 242A 48900	TE-0003-18	CTAEX (ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL AGROALIMENTARIO	G06334478	40.677,14
	TE-0004-18	CTAEX (ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL AGROALIMENTARIO	G06334478	40.677,14
	TE-0005-18	CTAEX (ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL AGROALIMENTARIO	G06334478	40.677,14

